



ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL URUGUAY

# EL ROL DEL INGENIERO AGRONOMO

Agosto de 2014



# ALGUNOS CONCEPTOS CENTRALES



**El agro es,  
y seguirá siendo,  
uno de los principales  
motores del desarrollo de  
nuestro país**



**Gran parte del futuro se define en el equilibrio entre productividad y sustentabilidad**



**El Ingeniero Agrónomo es  
un actor clave en la  
búsqueda de ese equilibrio**



**Uno de los aspectos  
fundamentales de la  
sustentabilidad es el  
cuidado del medio  
ambiente pero no el único**





**El principal problema ambiental que nos afecta es, sin duda, la erosión de los suelos**



**Por este motivo el primer tema en el que se acordó la acreditación es en los Planes de Uso y Manejo de los Suelos**





# ¿Porqué es necesaria la firma del Ingeniero Agrónomo?



# ¿Porqué es necesaria la firma del Ingeniero Agrónomo?

- **CONOCIMIENTO**
- **ETICA**



# EL SISTEMA ACREDITA QUE ES ASI

## COMISION TRIPARTITA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y  
PESCA

FACULTAD DE AGRONOMIA

ASOCIACION DE INGENIEROS AGRONOMOS



**PARA LA AIA ESTE ES  
EL PRIMER PASO**

**EL PROXIMO PASO:**

**COLEGIACION**



# COLEGIO

---

**Para ejercer la profesión de ingeniero agrónomo en el territorio nacional, se requerirá la vigencia de la inscripción en el registro de títulos del Colegio.**



# COMETIDO DEL COLEGIO

**Garantizar al Ingeniero Agrónomo y a la comunidad, el ejercicio de la profesión dentro del marco deontológico establecido por el Código de Ética.**





# COMETIDO DEL COLEGIO

**Promover la calidad de los servicios  
brindados por los ingenieros agrónomos, así  
como la protección de los derechos de los  
usuarios y del medio ambiente.**



# COMETIDO DEL COLEGIO

**Resolver sobre los casos que le sean requeridos por el Estado, personas físicas o jurídicas o por integrantes del Colegio en los asuntos relativos a la ética, deontología y dicelología de los ingenieros agrónomos.**



# **ESTA DIRIGIDO POR:**

**CONSEJO NACIONAL  
CONSEJOS REGIONALES  
TRIBUNAL DE ETICA**

**TODOS SE ELIGEN POR VOTO  
SECRETO POR LOS MIEMBROS DEL  
COLEGIO POR UN PERIODO DE  
CUATRO AÑOS**



# **CODIGO DE ETICA:**

**Existirá un Código de Ética que será sometido a consideración y aprobación plebiscitaria de los profesionales ingenieros agrónomos colegiados y al cual deberán someterse todos los que ejerzan en el territorio nacional.**



# SANCIONES

---

- El Tribunal de Ética podrá imponer las siguientes sanciones, en orden de gravedad:
  - A) Advertencia
  - B) Amonestación
  - C) Censura
  - D) Suspensión temporal del Registro por un plazo máximo de diez años.
- **LAS DECISIONES PUEDEN SER RECURRIDAS**



# RECURSOS:

---

**Un aporte mensual de los profesionales ingenieros agrónomos de un porcentaje del ingreso ficto determinado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Profesionales Universitarios, para cada categoría**





## SITUACION ACTUAL.-

- Proyecto ingresará al Parlamento por iniciativa del Poder Ejecutivo.
- Ya está firmado por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y por el Ministro del Interior.
- Está para la firma del Ministro de Relaciones Exteriores
- Luego pasará por Presidencia y se presentará en el Parlamento



**¡MUCHAS GRACIAS!**